





## AUTORIZACION

### PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

A

### VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L.

En Santiago, a 02 de mayo de 2013, El **PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**, Servicio Público con personalidad jurídica distinta del Fisco, RUT. N° 61.809.000-0, representado legalmente por su Director don **MAURICIO FABRY OTTE**, [REDACTED], Médico Veterinario, ambos domiciliados en calle Pío Nono N° 450, comuna de Recoleta, ciudad de Santiago, en adelante "El Parque"; y **VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L.**, RUT. N° 76.199.777-7, representada por doña **VIVIAN ROJAS DONOSO**, Contador Auditor, [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en José Miguel Carrera N° 464 Depto. 601, Comuna y ciudad de Santiago, vienen en suscribir la siguiente autorización:

**PRIMERO:** Don Mauricio Fabry Otte, en la representación que inviste y en consideración a lo que se señala en la cláusula siguiente, viene en autorizar a **VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L.**, para que realice caminata desde Pedro de Valdivia Norte hasta la Plaza Gabriela Mistral, para los funcionarios del Bienestar del Banco Estado, el sábado 11 de mayo de 2013, desde las 07:30 hasta las 14:30 horas.

El evento autorizado si se extiende después de las 14:30 horas del 11 de mayo de 2013, **VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L.**, deberá pagar además de la contraprestación indicada en la cláusula siguiente, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) exentos de IVA., por cada 30 minutos adicionales, suma de dinero que deberá cancelar en dependencias de la sección Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago el día 13 de mayo de 2013.

**SEGUNDO:** **VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L.**, como contraprestación a esta autorización, pagará o proveerá directamente o a través de un tercero, 08 sillas administrativas (según cotización que se adjunta), las que deberán ser entregadas a más tardar el jueves 14 de mayo de 2013, en Bodega Central del Parque Metropolitano de Santiago ubicado en Dominica N° 129 de Recoleta. Dicha contraprestación incluye el pago liberado de 04 vehículos por única vez, el resto de los vehículos debe cancelar el peaje de acceso al Parque Metropolitano de Santiago.

**TERCERO:** VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L., con el objeto de cautelar el adecuado y correcto cumplimiento de la autorización concedida, presentará una boleta de garantía bancaria, nominativa expresado en UF, no endosable e irrevocable a favor del Parque Metropolitano de Santiago, por la cantidad de 12 UF (doce Unidades de Fomento), con fecha de vencimiento de 30 días posterior a la fecha del evento.

La boleta de garantía, deberá ser entregada, el 09 de mayo de 2013, en la dependencia de la Unidad de Marketing, Comunicaciones y SIAC del Parque Metropolitano de Santiago.

**CUARTO:** La presente Autorización podrá ser revocada inmediatamente por el Parque Metropolitano de Santiago:

1. Si VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L., ocupa sectores distintos al autorizado por medio del presente instrumento.
2. Si VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L., no entrega los bienes en el plazo singularizado en la clausura segunda.
3. Si VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L., no presenta boleta de garantía el 09 de mayo de 2013.

En caso de revocación de la autorización, VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L., no tendrá derecho a indemnización alguna ni a la devolución y/o el reembolso del dinero pagado.

**QUINTO:** VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L., será responsable de todos los daños y perjuicios que sufra el terreno, las instalaciones y dependencias del Parque Metropolitano de Santiago con ocasión del actuar de toda persona que asista en cualquier calidad a la caminata de los funcionarios del Bienestar del Banco Estado. Además será responsable de los perjuicios o daños que pudieren producirse en la persona o propiedad de los asistentes en cualquier calidad en la caminata de los funcionarios del Bienestar del Banco Estado, durante la vigencia de la presente autorización.

El Parque Metropolitano de Santiago no será responsable por los perjuicios o daños que pudieren producirse en la persona o propiedad de VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L., ni de los perjuicios o daños que pudieren producirse en la persona o propiedad de los asistentes en cualquier calidad en la caminata de los funcionarios del Bienestar del Banco Estado, durante la vigencia de la presente autorización.

**SEXTO:** El Parque Metropolitano de Santiago, por motivos de buen funcionamiento del Servicio podrá suspender o caducar, en cualquier tiempo, la autorización que se otorga a través del presente instrumento.

**SEPTIMO:** El Parque podrá destinar a uno o más de sus funcionarios, a fin de que verifique el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones que se generan por la presente autorización

para **VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L.**

**OCTAVO:** Para los efectos de la presente autorización, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la competencia de sus Tribunales ordinarios de Justicia.

**NOVENO:** El presente instrumento se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando uno en poder de cada parte.

**DECIMO:** La personería de doña **VIVIAN ROJAS DONOSO** para actuar en representación de **VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L.**, consta en escritura pública de fecha 23 de febrero 2012, otorgada en la Notaría del Sr. Clovis Toro Campos. La personería de don **Mauricio Fabry Otte** para actuar en representación del Parque Metropolitano de Santiago consta en el D.S. N° 47 de fecha 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



**VIVIAN ROJAS DONOSO**  
Contador Auditor  
Representante Legal

**VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS E.I.R.L.**



**PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**



Prod.Nro Operacion  
0400 00.000.439.646

N° 6136409

EMISION VENCTO  
09/05/2013 07/08/2013

BOLETA DE GARANTIA-29  
REAJUSTABLE DE 90 DIAS A UN AÑO UF \*\*\*\*\*12,0000

(Con aviso previo de 30 días)

0410 - 00.000.439.646

NOMINATIVO

012-320-351

LA OFICINA DE STGO. RECOLETA

LA CANTIDAD DE DOCE

QUE EL BANCO PAGARA A PARQUE METROPOLITANO SANTIAGO

sin intereses, transcurridos 30 días desde que reciba aviso de cobro, cada día hasta la fecha de vencimiento indicada

OTONADA POR: VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO  
con cargo a depósito en efectivo

PARA GARANTIZAR: GARANTIZAR EL ADECUADO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACION  
CONCEDIDA ( PLAZA GABRIELA MISTRAL PMS)

12.000



BancoEstado

STGO. RECOLETA AV. RECOLETA 51

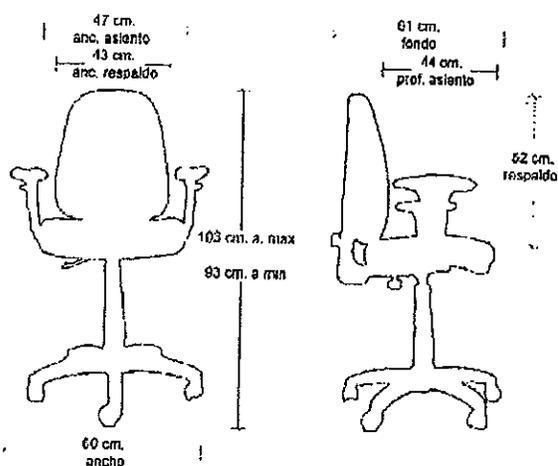
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y RECLAMATORIAS VIGENTES

INFORMARSE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN [www.bce.cl](http://www.bce.cl)

Vencido el plazo de vigencia de la Boleta sin que se le hubiese dado aviso de cobro, el Banco podrá cancelar la  
en sus libros sin tener a la vista el documento y devolver el depósito al tenedor.

P.D. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Silla administrativa con respaldo alto, ergonómico con apoyo lumbar.  
Revestida con espuma de alta densidad y cobertura plástica de protección.  
Posee regulación de altura a gas haciendo posible el ajuste necesario para cada usuario, eliminando esfuerzos en su elevación.  
Tejido de color negro y fabricado con polipropileno.



Partes y piezas importadas.

1 año (por posibles defectos de fabricación).  
No cubre daños por mal trato o uso indebido del producto.

**IMPORTADORA EXPORTADORA Y  
COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS  
ERGONOMICOS LTDA.**

Avenida Marathón 1915, Ñuñoa  
Bodega y Oficina n° 29  
Ñuñoa  
Santiago  
Fono: 02-(2209-1721)  
RUT: 76.522.100-5

\$ 59.860.

> [ventas@digitador.cl](mailto:ventas@digitador.cl)

> Teléfono: 02 + 2209 17 21

> [www.digitador.cl](http://www.digitador.cl)



Información Evento	
Fecha	11 de mayo
Horario Inicio	7:30 hrs.
Horario Término	14:30 hrs.
Cantidad de Personas	300 a 500
Motivo del Arriendo	Caminata deportiva recreativa
Descripción de la actividad y lugar	Realizar una caminata deportiva recreativa para funcionarios/as y familias de los afiliados al bienestar del Banco Estado
Marca(s) a Participar	Bienestar Banco Estado
Patente de Vehículo(s)	XA 7510 – DWVS66- DDGB53 – RR9759
Otra Información Relevante	Esta actividad la organiza la productora VDJ

Información Productora/Empresa	
Nombre Representante Legal	Vivian Rojas Donoso
Copia simple o extracto, escaneada de Personería ante notario donde menciona quien firma los contratos	Se adjunta
Profesión Representante Legal	Contador auditor
Cargo Representante Legal	Gerente General
Nombre Productora o empresa	Vivian Alejandra Rojas Donoso inversiones asesorías y producción de eventos EIRL
Rut Productora o empresa	76.199.777-7
Dirección de la Productora o empresa	José Miguel Carrera 464 depto 601
Comuna	Santiago Centro
Encargado del evento nombre	Ana María Segovia
Fono fijo / celular	53970701 (móvil )

12 UF

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Nº 440 Santiago Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Fax: 695 3887 info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Vivian Alejandra Rojas Donoso Inversiones, Asesorías y Producción De Eventos E.I.R.L.", y que rola a fojas 13991 número 9821 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 15 de marzo de 2012.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 16 de marzo de 2012.



Carátula: 6234772

Vivian Alejandra Rojas Donoso Inversiones, Asesorías y Producción De Eventos E.I.R.L.

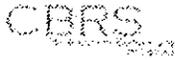


Código de verificación: 5f2294-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO  
DIR: CONSERVADOR DE BIENES RAICES:  
RUT: 15.205.295-K  
MORANDU 440 SANTIAGO  
FONO: 540.0800 FAX: 540.0807  
www.conservador.cl



**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**  
Por atención profesional

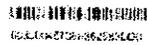
Nombre: ALEX VALTIERRA  
R.U.T.: 14173364-G  
Domicilio: SA.

Derechos por Aducciones :	4.600
Suma :	4.600
% Ret. Impuesto :	0
<b>LIQUIDO A PAGAR :</b>	<b>4.600</b>

DIA	MES	AÑO
18	3	2012

CARATULA : 6234772  
CAJA

Nro: 706636



ORIGINAL CLIENTE



**ROL UNICO TRIBUTARIO**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**  
VIVIAN ALEJANDRA ROJAS DONOSO  
INVERSIONES ASESORIAS Y PRODUCCION DE  
EVENTOS SII

**DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)**  
JOSÉ MIGUEL CARRERA 464 601 - WWW.SII.CL  
SANTIAGO

**RUT**  
76.199.777-7

**Sii**  
www.sii.cl



76199777

Por razones técnicas, el SII podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.